

Poder Legislativo del Estado de Campeche

Auditoría Superior del Estado

Comemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

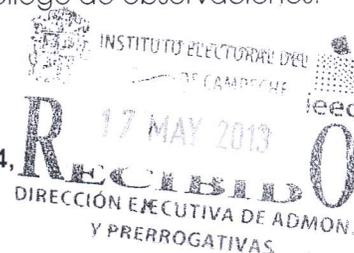


San Francisco de Campeche, Cam; 17 de mayo de 2013.

Oficio No. ASE/DAB/322/2013.

Asunto: se notifica pliego de observaciones.

C. Profr. Jesús Antonio Sabido Góngora.  
Representante legal del Instituto Electoral del  
Estado de Campeche.  
Domicilio: Avenida Fundadores número 18 Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014,  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
Presente.



Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción VI en su segundo párrafo y 96 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 3 de agosto de 2012, 14 fracciones XLIII y LV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 31 de octubre de 2012, y los acuerdos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo con que se delega la facultad para realizar las diligencias de Notificación de los Actos o Resoluciones de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, de fecha 31 de octubre del año 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 5 de diciembre de 2012, en relación con el ejercicio de la atribución conferida por las fracciones I, VI y XII del apartado B del artículo 22 del referido Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, por este medio le notifico el **Pliego de Observaciones que se emite como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012 del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche**, que fuera formulado por el C. C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, Director de Auditoría "B" de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, mismo documento que consta de un total de 8 fojas útiles, que se adjuntan al presente.

Asimismo, hago de su conocimiento que cuenta con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del pliego de observaciones para presentar, en la Dirección de Auditoría "B" de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, las justificaciones y aclaraciones que desvirtúen los hechos y omisiones asentados en el pliego de observaciones que se notifica.

Atentamente

C.P. Raúl José Palma Corcuera  
Encargado de Auditoría



C.c.p. Unidad de Planeación y Enlace Institucional.  
C.c.p. Expediente de Auditoría

Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 255, código postal 24097, colonia Sector Las Flores, planta alta, a un costado de la institución bancaria Banorte, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Teléfono y fax (981) 811 1150

Sitio en Internet: [www.asecam.gob.mx](http://www.asecam.gob.mx) correo electrónico: [asecam@asecam.gob.mx](mailto:asecam@asecam.gob.mx)  
ONPO U.R.: 20130313



Poder Legislativo del Estado de Campeche  
Auditoría Superior del Estado

Comemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana

INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO  
Este público: Auditoría Superior del Estado.  
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría B  
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.  
Reservada: sí  
Confidencial: sí  
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII, 21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.  
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

**Pliego de Observaciones que se emite como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012 del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche.**

**I.- Introducción**

La Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo disponen los artículos 54 fracción XXII penúltimo y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Campeche y ó fracción VI, 12 y 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, en ella se incluye la información relativa al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En términos de lo que establecen los artículos 28 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, 19 y 176 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

Con fundamento en lo establecido en las siguientes disposiciones legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos: 14 segundo párrafo, 16 primer y antepenúltimo párrafos, 40, 41 primer párrafo, 42 fracciones I, II y IV, 43 que a la letra dice dice: **"Las partes integrantes de la Federación son los Estados de... Campeche, ..."**, 45, 48, 49, 116 primer párrafo y párrafo segundo fracción II antepenúltimo párrafo, que en su parte conducente dice: **"Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad."**, 121 fracción I, 124 y 134 primer párrafo que señala: **"Los recursos económicos de que dispongan... los estados,... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. y quinto párrafo que dice: "El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados,... se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias..."**

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 82, 84 y 85.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículos: 1, 2, 3, 4, 23, 26 que en su parte conducente dice: **"El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo, ..."**, 28, 29, 54 fracciones XXI y XXII primer, segundo, tercer, cuarto y quinto párrafos, 72 primer párrafo, segundo párrafo, mismo que en su parte conducente dice: **"...Las Secretarías que integren la Administración Pública Estatal y las Dependencias señaladas conforme al párrafo anterior aprovecharán óptimamente los recursos a su alcance, los cuales se administrarán con**





**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO  
 Ente público: Auditoría Superior del Estado.  
 Unidad administrativa: Dirección de Auditoría B  
 Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.  
 Reservada: si  
 Confidencial: si  
 Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 fs. VII y VIII,  
 21, 22 fs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.  
 Requisitos del art. 23 LTAIPEC: si

**eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados...**", 89 primer párrafo y 108 Bis primer párrafo, segundo párrafo, tercer párrafo fracciones I y III.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, artículos 2 fracción II, 28 fracción I y 131.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, artículos: 1, 2, 3 segundo párrafo, 4, 5, 6 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XIII, XV, XVII, XIX, XXI y XXII, 7 fracciones IV y VIII, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 fracciones I, II, III y IV, 18, 19, 20 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII que en su parte conducente dice: **"Efectuar visitas domiciliarias..."**, XIV, XV, XIX, XXV primer párrafo que en su parte conducente dice: **"Obtener durante el desarrollo de las visitas domiciliarias ... copia de los documentos que tengan a la vista y certificarlas."** y segundo párrafo que en su parte conducente dice: **"Esta atribución podrá ser ejercida por el personal comisionado o habilitado para la práctica de visitas domiciliarias..."**, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX, segundo y tercer párrafos, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 177, 179 fracciones II, III, IV que en su parte conducente dice: **"Ordenar y realizar visitas domiciliarias ... a las Entidades Fiscalizadas conforme al programa aprobado por el Auditor Superior del Estado."** V que en su parte conducente dice: **"Designar a los auditores encargados de practicar las visitas domiciliarias ... a su cargo."**, VI, VII, XI, XII, XIV y XV y 46 tercer párrafo.

Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, artículo 51 primer y segundo párrafos, misma ley que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 26 de diciembre del año 2012.

Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de octubre de 2012, artículos: 1, 2 que en su parte conducente dice: **"Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Auditoría Superior del Estado de Campeche tendrá como titular al Auditor Superior del Estado y su estructura orgánica contará con las siguientes unidades Administrativas: ... Direcciones de Auditoría"**, y 11 fracciones XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXVI que en su parte conducente dice: **"Ordenar y realizar visitas domiciliarias ... conforme al programa aprobado por el Auditor Superior del Estado;"**, XXVIII que en su parte conducente dice: **"Designar a los auditores encargados de practicar las visitas domiciliarias ... a su cargo;"**, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXVI y XLIII.

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2012, artículos: 2 fracciones IX, X, XI y XII, 11 último párrafo, 12 último párrafo, 13 segundo párrafo, 52 y transitorios Décimo, Undécimo y Decimotercero.

La Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de la Dirección de Auditoría "B" se encargó de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en la información relativa al Instituto Electoral del Estado





## Poder Legislativo del Estado de Campeche Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO  
Ente público: Auditoría Superior del Estado.  
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría B  
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.  
Reservada: sí  
Confidencial: sí  
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII, 21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.  
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí



de Campeche, conforme a la Orden de Auditoría ASE/DAB/233/2012 de fecha 11 de abril de 2013.

### II.- Naturaleza de la revisión

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con el artículo 2 tercer párrafo de la mencionada ley, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto:

I.- Evaluar los resultados de la gestión financiera:

a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público;

b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos municipales, estatales o en su caso federales, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público estatal, municipal o en su caso federal, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal o, en su caso, del patrimonio de los Entes Públicos o de las Entidades;

II.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:

a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto así como a lo establecido en las leyes;

c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

III.- Evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas:

a) Evaluar la eficiencia, la eficacia y la economía en la ejecución de los programas;





## Poder Legislativo del Estado de Campeche Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO  
Ente público: Auditoría Superior del Estado.  
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría B  
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.  
Reservada: sí  
Confidencial: sí  
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 fs. VII y VIII,  
21, 22 fs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.  
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

b) Evaluar si se cumplieron los objetivos y las metas de los programas, y

IV.- Determinar las responsabilidades a que haya lugar en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, e imponer las sanciones que correspondan.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012 incluye la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de acuerdo con la información obtenida en las entidades fiscalizadas y con base en indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

### III.- Alcance del examen realizado

Es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche la preparación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, la elaboración y presentación de los estados financieros que la integran y la información contenida en ellos. La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas de cuya veracidad son responsables.

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, así como normas internacionales de auditoría, para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada de la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado de Campeche.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública; incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y de la Ley de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2012, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros incluidos en la Cuenta Pública tomados en su conjunto.

La información financiera contenida en la Cuenta Pública del Estado fue preparada atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales y estatales aplicables y vigentes. La base contable utilizada es la de reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.





**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO  
Ente público: Auditoría Superior del Estado.  
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría B  
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.  
Reservada: si  
Confidencial: si  
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII, 21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.  
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: si



**IV.- Muestra revisada**

**A.- Revisión documental**

Concepto	Universo	Importe Revisado	Alcance (%)
<b>Balance</b>			
Activo	\$ 34,242,624	\$ 13,781,875	40.2
Pasivo	1,838,781	0	0.0
<b>Ingresos</b>	<b>169,824,324</b>	<b>168,684,953</b>	<b>99.3</b>
Aportaciones	168,684,953	168,684,953	100.0
Intereses Ganados de Valores	723,061	0	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	416,310	0	0.0
<b>Gastos</b>	<b>170,808,504</b>	<b>157,440,484</b>	<b>92.2</b>
Servicios Personales	65,487,190	65,487,190	100.0
Materiales y Suministros	5,378,596	0	0.0
Servicios Generales	39,534,527	31,545,103	79.8
Transferencias	56,475,971	56,475,971	100.0
Bienes Muebles e Inmuebles	3,932,220	3,932,220	100.0

**V.- Análisis financiero y presupuestal**

**A.- Resultados de la gestión financiera**

Al 31 de diciembre de 2012 la situación financiera del Instituto Electoral del Estado de Campeche es la siguiente:

**Situación Financiera**  
**Comparativo 2012 - 2011**  
(Pesos)

	2012		2011		VARIACION	
	importe	%	importe	%	importe	%
<b>Activo</b>						
<b>Activo Circulante</b>						
Efectivo	\$ 0	0.0	\$ 30,000	0.1	-\$ 30,000	-100.0
Bancos/Tesorería	-23,786	-0.1	154,351	0.5	-178,137	-115.4
Inversiones Temporales	0	0.0	0	0.0	0	
Fondos con Afectación Específica	10,587,977	30.9	13,111,187	38.3	-2,523,210	-19.2
Cuentas por cobrar	3,193,898	9.3	987,920	2.9	2,205,978	223.3
Deudores diversos	101,433	0.3	10,070	0.0	91,363	907.3
Contribuciones por recuperar	43,286	0.1	0	0.0	43,286	
Otros activos circulantes	<u>94,117</u>	0.3	<u>108,680</u>	0.3	<u>-14,563</u>	<u>-13.4</u>



**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO  
Ente público: Auditoría Superior del Estado.  
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría B  
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.  
Reservada: sí  
Confidencial: sí  
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII, 21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.  
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

	Suma	\$13,996,925	40.9	\$14,402,208	42.1	-\$405,283	-2.8
<i>Activo no Circulante</i>							
Terrenos		\$4,255,816	12.4	\$4,255,816	12.4	\$0	0.0
Mobiliario y Equipo de Administración		3,042,678	8.9	2,743,174	8.0	299,504	10.9
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		250,552	0.7	238,387	0.7	12,165	5.1
Equipo de Transporte		6,590,542	19.2	5,067,542	14.8	1,523,000	30.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		5,292,155	15.5	3,275,810	9.6	2,016,345	61.6
Activos Intangibles		<u>813,956</u>	<u>2.4</u>	<u>732,750</u>	<u>2.1</u>	<u>81,206</u>	11.1
Suma		\$20,245,699	59.1	\$16,313,479	47.6	\$3,932,220	24.1
Suma el Activo		<u>\$34,242,624</u>	<u>100.0</u>	<u>\$30,715,687</u>	<u>89.7</u>	<u>\$3,526,937</u>	11.5
<i>Pasivo</i>							
<i>Pasivo a Corto Plazo</i>							
Proveedores		\$240,707	0.7	\$0	0.0	\$240,707	
Acreedores		154,900	0.5	0	0.0	154,900	
Retenciones y contribuciones		<u>1,443,174</u>	<u>4.2</u>	<u>1,192,384</u>	<u>3.5</u>	<u>250,790</u>	21.0
Suma		\$1,838,781	5.4	\$1,192,384	3.5	\$646,397	54.2
<i>Patrimonio</i>							
Aportaciones		\$95,521	0.3	\$95,521	0.3	\$0	0.0
Resultado del período		2,948,040	8.6	519,907	1.5	2,428,133	467.0
Resultado de ejercicios anteriores		15,460,198	45.1	15,007,791	43.8	452,407	3.0
Modificaciones al patrimonio		<u>13,900,084</u>	<u>40.6</u>	<u>13,900,084</u>	<u>40.6</u>	<u>0</u>	0.0
Suma		<u>\$32,403,843</u>	<u>94.6</u>	<u>\$29,523,303</u>	<u>86.2</u>	<u>\$2,880,540</u>	9.8
Suma el pasivo y el patrimonio		<u>\$34,242,624</u>	<u>100.0</u>	<u>\$30,715,687</u>	<u>89.7</u>	<u>\$3,526,937</u>	11.5

Fuente: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2012.

**B.- Resultado de los ingresos**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 el Instituto Electoral del Estado de Campeche recibió ingresos totales por 169 millones 824 mil 324 pesos integrados por los siguientes conceptos:

**Ingresos recibidos de la Secretaría de Finanzas**  
**Comparativo Recibido - Autorizado**  
**Ejercicio Fiscal 2012**  
(Pesos)



Concepto	Recibido	Devengado	Autorizado	Variación	
				Importe	%
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$168,684,953	\$170,808,504	\$170,808,504	\$2,123,551	1.3
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$168,684,953</b>	<b>\$170,808,504</b>	<b>\$170,808,504</b>	<b>\$2,123,551</b>	<b>1.3</b>

Fuente: Estado de Resultados del 01 al 31 de diciembre de 2012.

**Ingresos recaudados directamente**  
**Comparativo Recaudado - Estimado**

POCPE

U.R.: 20130506

